



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE  
YUCATAN

## Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN  
ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,  
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA,  
CORRESPONDIENTE AL DÍA OCHO DE  
JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas con quince minutos del día ocho de julio del año dos mil diecinueve, estando reunidos en el Salón de Plenos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, las y los ciudadanos Magistrados Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Abogada Ligia Aurora Cortés Ortega, Abogada Mygdalia A. Rodríguez Arcovedo, quien de conformidad con lo establecido en la fracción III del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, suple al Doctor en Derecho Jorge Rivero Evia, Presidente de la Sala Colegiada Civil y Familiar de este Órgano Jurisdiccional, Maestro Santiago Altamirano Escalante y Licenciada en Derecho Leticia del Socorro Cobá Magaña, quienes de conformidad con el numeral antes referido, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, bajo la presidencia del primero de los nombrados, asistidos de la Secretaria Ejecutiva del mismo, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez, quien procede a verificar la existencia del quórum legal para sesionar y en virtud de contarse con la concurrencia requerida, rinde cuenta de ello al Magistrado Presidente, quien con fundamento en el artículo 13 del Reglamento de la materia, procede a declarar legalmente constituida la sesión. Asimismo, se encuentran presentes el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración de esta Institución, los Maestros en Derecho Sofía Elena Cámara Gamboa y Carlos Manuel Cetina Patrón, Coordinadores Jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, y el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Jefe del Departamento de Contraloría Interna, todos de este Tribunal. Igualmente se encuentran presentes el Licenciado en Economía Manuel Eduardo Cervera

*Escritura*

1

Ojeda, Jefe del Departamento de Servicios Generales de este Tribunal, en representación del área solicitante; la Licenciada en Ciencias de la Computación Verónica Castillo Loría, el Licenciado en Computación y Sistemas Víctor Manuel Dzul de la Peña, Jefa del Departamento de Innovación e Implementación de Sistemas y Jefe del Departamento de Servicios y Redes, respectivamente, ambos del Consejo de la Judicatura de este Poder Judicial. -----

Por las empresas participantes se encuentran presentes la ciudadana Miroslava Martín Castillo por DECOME, S.A. DE C.V., el ciudadano José Juan Gómez Mena por la empresa ARO SISTEMAS, S. DE R.L. DE C.V.; la ciudadana Gladys Aurora Vicente Puch por la empresa GRUPO PRECISIÓN CONTROL, S.A. DE C.V.; y el ciudadano Francisco Jaime Aguilar Sánchez, representante legal de la empresa SIME INGENIERÍA, S.A. DE C.V.. -----

Esta sesión tiene como objeto, dar a conocer el **fallo** correspondiente a la Licitación Pública Número **PODJUDTSJ-CA 05/2019**, que se realiza para el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un UPS de 40 kva modular para este Tribunal Superior de Justicia, con recursos financieros incluidos en el presupuesto en ejercicio.-----

En tal virtud y con las demás disposiciones legales aplicables, este Comité inició el procedimiento de licitación, realizando un sondeo de los precios del mercado. Las personas morales participantes en este concurso son DECOME, S.A. DE C.V., ARO SISTEMAS, S. DE R.L. DE C.V., LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V., GRUPO PRECISIÓN CONTROL, S.A. DE C.V., AMAZONAS GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V., MENALJA EQUIPOS ELÉCTRICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., y SIME INGENIERÍA, S.A. DE C.V. -----

Tal como estaba señalado en la convocatoria, el día **veinticinco de junio del año en curso**, se llevó a cabo una reunión de aclaraciones con el propósito de aclarar las dudas planteadas en relación con los servicios objeto de la licitación, en la cual se dio contestación a las dudas presentadas por los participantes, como



no 2





PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE  
YUCATAN

## Tribunal Superior de Justicia

consta en el acta que se levantó en esa fecha y para la ocasión. De conformidad con lo señalado en la convocatoria, el día **veintiocho de junio del presente año**, se llevó a cabo el acto de entrega de las propuestas técnicas y económicas de los participantes y la apertura de ambas, ante el Comité de Adquisiciones de este Tribunal, y como señala el acta que al efecto se levantó, los sobres contenían la documentación legal y financiera, la documentación técnica y la económica, que después de revisada se declararon desechadas las propuestas técnicas presentadas por LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V., AMAZONAS GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. y MENALJA EQUIPOS ELÉCTRICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., y la propuesta económica presentada por SIME INGENIERÍA, S.A. DE C.V., por lo cual, en virtud de que las empresas DECOME, S.A. DE C.V., ARO SISTEMAS, S. DE R.L. DE C.V., y GRUPO PRECISIÓN CONTROL, S.A. DE C.V., cumplieron satisfactoriamente con todos los requisitos y formalidades requeridos en las bases de la licitación, fueron admitidas provisionalmente para su posterior análisis y dictamen. Después de que se firmaron los documentos señalados en el acta de referencia, se hizo saber que el fallo de la licitación se daría a conocer el día **de hoy a las doce horas con quince minutos**. -----

El día de hoy a las doce horas el Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, llevó a cabo una sesión para efectuar la evaluación y análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas DECOME, S.A. DE C.V., ARO SISTEMAS, S. DE R.L. DE C.V., y GRUPO PRECISIÓN CONTROL, S.A. DE C.V., a fin de emitir un dictamen que sirviera de base para efectuar el fallo de la presente Licitación, y se realizó la revisión detallada de la documentación administrativa y legal de las empresas antes referidas, conforme a los documentos requeridos en el **numeral 4.1** de las bases de esta licitación, lo cual dio como resultado que las personas morales DECOME, S.A. DE C.V., ARO SISTEMAS, S. DE R.L. DE C.V., y GRUPO PRECISIÓN CONTROL, S.A. DE C.V., **cumplieron** con los requisitos solicitados para la partida única de esta licitación. -----

Seguidamente, se procedió a la revisión detallada de las propuestas técnicas conforme a los documentos requeridos en el numeral 4.2 de las bases de este procedimiento, dando como resultado que la persona moral GRUPO PRECISIÓN CONTROL, S.A. DE C.V., **no cumple** con los requisitos técnicos para la partida única, ya que en el Documento 11 (UDAP 03) no se encuentran las características técnicas solicitadas en el anexo técnico de esta licitación, como son: Voltaje de Entrada, Sincronización, Protección, Voltaje de Salida, Factor de Potencia, Eficiencia CD-CA, Ajuste de Frecuencia, Sobrecarga, Forma de Onda, THDv, Factor de Cresta, Protección, Respuesta dinámica, Tiempo de transferencia a Bypass, Bypass estático, Bypass de Mantenimiento, Temperatura de funcionamiento, Temperatura de almacenamiento, Humedad relativa, Altitud, Ruido (dB) @ 1.0m, Estándares del UPS, Diseño, MTBF (tiempo medio entre fallas), Datos de pantalla, Tiempos extendidos, Voltaje de DC, Baterías, Tiempo de recarga, Vida de diseño de batería y Opciones. La persona moral ARO SISTEMAS, S. DE R.L. DE C.V., **no cumple** con los requisitos técnicos para la partida única, ya que en el Documento 11 (UDAP 03) no se encuentra las características técnicas solicitadas en el anexo técnico de esta licitación, como son: Frecuencia, Sincronización, Protección, THDI, Voltaje de Salida, Eficiencia CA-CA, Eficiencia CD-CA, Regulación de Voltaje, Ajuste de Frecuencia, Frecuencia Libre, Forma de Onda, THDv, Factor de Cresta, Protección, Respuesta dinámica, Tiempo de transferencia a Bypass, Bypass estático, Bypass de Mantenimiento, Temperatura de almacenamiento, Altitud, Ruido (dB) @ 1.0m, Estándares del UPS, Diseño, MTBF (tiempo medio entre fallas), Datos de pantalla, Tiempo de respaldo, Tiempos extendidos, Voltaje de DC, Tiempo de recarga, Vida de diseño de batería y Opciones. Y la empresa DECOME, S.A. DE C.V, **no cumple** con los requisitos técnicos para la partida única, ya que en el Documento 11 (UDAP 03) no se encuentran las características técnicas solicitadas en el anexo técnico de esta licitación, como

4



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE  
YUCATAN

## Tribunal Superior de Justicia

son: Temperatura de Funcionamiento, Temperatura de Almacenamiento, Ruido (db) @ 1.0m y Estándares del UPS, y en el documento 15, ya que no establece un centro de servicio autorizado en la ciudad de Mérida, Yucatán, tal como lo establece el **punto 4.2** de las bases de la licitación. -----

En tal virtud y por los motivos antes expuestos no se procedió al análisis de las propuestas económicas de las personas morales **DECOME, S.A. DE C.V., ARO SISTEMAS, S. DE R.L. DE C.V., y GRUPO PRECISIÓN CONTROL, S.A. DE C.V.** -----

Por todo lo anterior, y con fundamento en los preceptos legales invocados y en las bases de la licitación, el Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia determina lo siguiente: -----

**PRIMERO.** Con fundamento en el inciso **A** del punto **7.1** del numeral **7** de las bases de la licitación, se DESCALIFICA, la propuesta presentada por la persona moral **GRUPO PRECISIÓN CONTROL, S.A. DE C.V.**, toda vez que **no cumple** con los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación. -----

**SEGUNDO.** Con fundamento en el inciso **A** del punto **7.1** del numeral **7** de las bases de la licitación se DESCALIFICA, la propuesta presentada por la persona moral **DECOME, S.A. DE C.V.**, en virtud de que **no cumple** con los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación. -----

**TERCERO.** Con fundamento en el inciso **A** del punto **7.1** del numeral **7** de las bases de la licitación se DESCALIFICA, la propuesta presentada por la persona moral **ARO SISTEMAS, S. DE R.L. DE C.V.**, toda vez que **no cumple** con los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación. -----

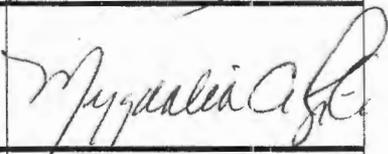
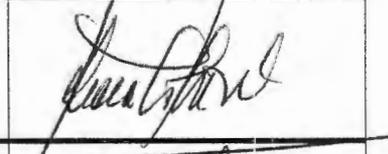
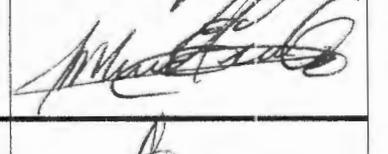
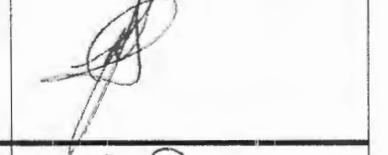
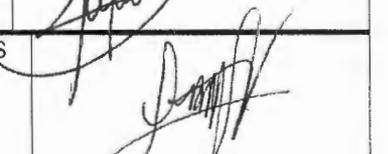
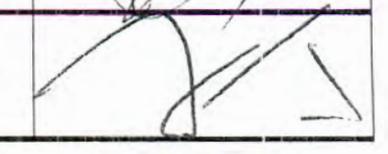
**CUARTO.** Con base en el inciso **A** del numeral **8.- Causas por las que se declara desierta la licitación**, se declara desierta la presente Licitación Pública Número **PODJUDTSJ-CA 05/2019.** -

No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión y para que surtan los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **trece horas con cinco minutos**

*[Handwritten signatures and initials]*

del día ocho de julio del año dos mil diecinueve, por las personas que participaron en este acto.-----

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.	ABOGADO RICARDO DE JESÚS ÁVILA HEREDIA	
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADA LIGIA AURORA CORTÉS ORTEGA.	
MAGISTRADA DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADA MYGDALIA A. RODRÍGUEZ ARCOVEDO.	
MAGISTRADO DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO SANTIAGO ALTAMIRANO ESCALANTE.	
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA MIXTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO LETICIA DEL SOCORRO COBÁ MAGAÑA	
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECÓ ESTRELLA.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADO EN ECONOMÍA MANUEL EDUARDO CERVERA OJEDA.	
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRA EN DERECHO SOFÍA ELENA CÁMARA GAMBOA.	
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.	LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN VERÓNICA CASTILLO LORÍA.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS Y REDES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.	LICENCIADO EN COMPUTACIÓN Y SISTEMAS VÍCTOR MANUEL DZUL DE LA PEÑA.	
CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	

 6   



YUCATAN

PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE  
YUCATAN

# Tribunal Superior de Justicia

## POR LOS LICITANTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
DECOME, S.A. DE C.V.	C. MIROSLAVA MARTÍN CASTILLO.	
ARO SISTEMAS, S. DE R.L. DE C.V.	C. JOSÉ JUAN GÓMEZ MENA	
SIME INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	C. FRANCISCO JAIME AGUILAR SÁNCHEZ.	
GRUPO PRECISIÓN CONTROL, S.A. DE C.V.	C. GLADYS AURORA VICENTE PUCH	
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.	LICDA. MIREYA PUSI MARQUEZ.	

Lo certifico.-----

Esta foja forma parte del Acta deducida de la Décima Quinta sesión ordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, el día ocho de julio del año dos mil diecinueve. -----

*Gladys vrante*